

EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5.
Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

IMPRESOS

ELECCIONES DE CONCEJALES

se venden en la imprenta, librería y encuadernación de Vicente Tejero, Collado 54, SORIA.
Los pedidos han de hacerse debidamente autorizados con la firma del Alcalde y sello del Ayuntamiento.

inmediato al salón de ministros, celebraron una conferencia los señores ministro de Agricultura con los Sres. Martínez Asenjo, Muñoz, Vicén y Llorente. De nuevo el Sr. Villanueva se mostró resuelto á apoyar el asunto, manifestando gran sinceridad en complacer á los sorianos, diciendo que en determinados casos era indispensable suspender la ejecución de las sentencias del Tribunal de lo Contencioso, no solamente en el asunto de Soria, sino que señaló lo ocurrido con el problema de los corchos de los Sres. Larios, de Málaga, que se suspendió una sentencia de aquel Tribunal fundada en una Real orden.

Recogiendo la mayor suma de datos que ofrece hoy la información, debe decirse que el señor marqués del Vadillo celebró una importante conferencia con el señor ministro de Agricultura, en que parece que se determinó que, como indemnización, se pagase á los Sres. Tamaño una suma bastante menor que la que representa la tasación de los terrenos y los intereses fabulosos que se han solicitado. Se cree que en este sentido se dará el dictamen por la comisión.

De resultar cierta la noticia, Soria resultaría beneficiosa en el litigio, porque se ahorraría tiempo y mucho dinero, para dar por solucionado el problema.

Merecen bien de Soria todos cuantos han intervenido en los inauditos trabajos que se han llevado y llevan á cabo, pero las actividades de los sorianos encuentran una pasividad aterradora en los elementos políticos, que ya debieran dar por concluidos los fines para que han hecho el viaje las comisiones.

Mañana tienen acordado salir de Madrid los señores Llorente y Vicén.

Por lo tanto, desapareciendo los últimos comisionados de Soria, de Madrid, el asunto será gestionado por los señores Vadillo, Seguí, Prieta, Vizconde de Eza, Martínez Asenjo y D. Julián Muñoz, que estos últimos días se han mostrade, como

siempre, incansables en pro de los intereses de la provincia. Hasta este momento toda la expectación de la cámara está en el salón de sesiones, en donde continúa su discurso el señor Alvarez.

Jesús López Gómez.

CRÓNICA

Hay en España muchas familias que tienen que vivir con un jornal, ó sueldo, ó salario, ó remuneración de diez reales.

Diez reales para todo; pago del alquiler de casa, de la cédula de todos los individuos que pasan de catorce años, de los gastos que originan las enfermedades, manutención y vestido. Y no hago más que enumerar lo principal, lo absoluto, aquello más indispensable, lo que se exige sin contemplación alguna; que si fuera á consignar todo lo que «pechan» las consabidas dos pesetas cincuenta céntimos podría decir que, al igual de los panes y peces del Señor, tienen que multiplicarse milagrosamente.

Y con diez reales, dada la carestía actual y las actuales necesidades, es materialmente imposible que una familia, aun en el caso favorable de contar pocos individuos, pueda subsistir decorosamente.

Como aun á los más modestos y á los más despreocupados les importan algo las conveniencias sociales, lo que se ha dado en llamar decencia en el vestir, puesto que se atiende más, mucho más, á una chaqueta buena que á una mala, todos procuran uediar la ropa exterior, si no lo indispensable, una buena parte del jornal. Ya tenemos «limitados» los diez reales.

Para poder salir á la calle, ó ir á la oficina, ó presentarse en el taller, hay que «engoger» algo el estómago. Pero por más que, con mano fuerte, se intente acallar al estómago, el estómago tiene sus

fueros y la voz de la necesidad los hace recordar.

Claro es que dado el precio fabuloso de las carnes, de los pescados, de las cecinas, del tocino, de todo aquello que nutre y satisface al paladar y engorda y «embellece»; como el pan alcanza un precio elevado, y el vino, que en las comarcas productoras está despreciado por el escandaloso tributo del consumo y por lo aficionados que son los taberneros al bautizo, llega á la población encarecido enormemente y enormemente adulterado, constituyen dos artículos á los cuales es preciso tratar con mucha consideración y respeto, resulta que el que gana diez reales, desdichadamente tiene que comer muy poco y de lo más barato, es decir, de lo más malo de lo malo.

El jornal ó sueldo «sufr» con el alimento un descuento algo mayor que el que tiene la peseta en la cotización del día. Quedan de él solo unas cuantas perras para el alquiler del tabuco, donde seres humanos, más desdichados que los frutos, en promiscuidad inhumana y denigrante, respiran un aire impuro, mortal para sus pulmones y para su dignidad.... Así se perpetúan la escrófula, la tisis, la anemia, el enervamiento moral, la carencia de ideales, de alientos, de energías físicas é intelectuales; así pasan las generaciones desde el esplendor de la fortaleza, de la salud, de la bravura para luchar contra todo, el decaimiento de la degeneración corporal y del alma, desde Otumba á la entrega de Manila, desde el dos de Mayo al tratado de Paris....

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.

Carta de Madrid.

Madrid 5 de Noviembre de 1901.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.
Mi querido amigo: Desconocer que la atención pública no está fija en el próxi-

mo debate que debe plantearse en el Senado, es una verdadera temeridad. Los obispos que han venido á Madrid y que se aprestan á la batalla para pedir la libertad más completa para la vida de las órdenes religiosas en España, no han venido solos al Senado. Detrás de los prelados está la fuerza de una gran parte de las diócesis que les están encomendadas, y la de casi la totalidad de todos los elementos poderosos. El empuje de esas dos fuerzas unidas no es fácil de contrarrestar. Así debe entenderlo el Gobierno cuando á pretexto de que no ha terminado en el Congreso el debate político, va eludiendo discretamente declaraciones que puedan significar compromiso alguno para lo futuro.

Por su parte los obispos desean plantear el debate por ellos mismos, pero sin precipitaciones, y el señor conde de las Almenas insiste en su propósito de ser él el que lo inicie, como lo tiene anunciado. Esta mañana á las once, antes de ir el señor Sagasta á Palacio, conferenció el presidente del Consejo con el señor conde de las Almenas en el domicilio del jefe del Gobierno, acordándose que terminado el debate político acaso esta tarde en la Cámara popular, desde mañana miércoles asistirá el Sr. Sagasta al Senado con el fin de aceptar el debate de la cuestión religiosa.

La ley del Jurado.

Se suponía que de un momento á otro sería leída la reforma de la ley del Jurado después de aprobada en el Consejo de ministros. Pero resulta que la Comisión de Códigos ha pedido al señor ministro de Gracia y Justicia su proyecto para estudiarlo.

Ayer tarde se decía respecto á este importante particular que la citada Comisión se proponía introducir tales modificaciones en el proyecto, que después de hechas no lo conocería su autor, el señor ministro de Gracia y Justicia.

trado aquel día en el Zoco, exclamó, por lo bajo, henchido por el mayor entusiasmo:

—Al fin seré libre. Después de tantas humillaciones, heridas é insomnios no quedarán mis huesos á merced de las panteras.

Seré libre, porque Dios y ellos me salvan.

Sí, sí, me salvan, no hay la menor duda.

¡Gracias, Dios bendito y poderoso!

Aquel infeliz esclavo, apenas vestido, sucio, descalzo, lloroso y próximo á venderse en el mercado, no era otro que Gustavo.

Implacable el destino, determinó que los viajeros aéreos y que habían descendido de las alturas sobre la imperial ciudad, fueran conducidos á obscura mazmorra.

Escortados por un batallón de *asharis*, se libraron de una muerte inminente nuestros protagonistas al ser trasladados á los hediondos calabozos de las murallas, suponiéndoseles seres excepcionales que venían á justificar la predicción de un adivino que había asegurado que Marraskesh sería destruido por medio del fuego, avivado por gentes extranjeras.

El padre Antonio se encontraba resignado.

La aventurera apenas si se comunicaba con sus compañeros.

Araceli tenía inyectados en sangre sus preciosos ojos.

La negra Berta procuraba consolar á sus amigos y protectores.

Rom, el perro danés, que descendió del globo atado y en brazos de su ama, dormitaba á los pies de Flora y, finalmente, Tali, los *somalís* y demás negros expedicionarios, estaban, como siempre, pensativos y silenciosos.

—Todo infructuoso—exclamó después de una prolongada

á los individuos del comité imperial de ventas, se llevó atada á la esclava, y desapareció del Zoco, después de recibir una silba monumental de los circunstantes. (1)

Los mismos procedimientos se pusieron en ejecución en la venta, de los demás esclavos, ya fueran hombres ó niños.

El mercado estaba en todo su mayor desarrollo; las transacciones se verificaban con la regularidad acostumbrada, y aquel mundo infamante gozaba en el cálculo que ofrecería la ganancia en adquirir un hombre fornido ó una mujer de extraordinaria resistencia para el trabajo.

La animación aumentaba, y ésta se acentuó cuando turbas de chiquillos negros y mulatos, completamente desnudos, dirigían la mirada al horizonte, como augurando, con sus voces chillonas, que algún fenómeno celeste se aproximaba.

Los chiquillos gritaban desaforadamente.

De improviso se presentó en el Zoco un pelotón de *asharis* armados de espingardas y gumias, y la multitud se sobrecogió, produciéndose desde este momento, y sin adivinar lo que ocurría, enorme confusión.

Quién creía que de la inmensa mezquita de Muley-el-Abbas se habían robado los amuletos que penden de los árboles muertos que la rodean; quién que las serpientes de los domadores de la Alcaicería escapaban y llegaban silbando, y quién, en fin, que el mismo emperador experimentaba el deseo de clavar en aquel día en las puertas de la ciudad una docena de cabezas ensangrentadas de los principales jefes de varias tribus rebeldes, y que los *asharis* llegaban para proceder en el Zoco á las ejecuciones.

El vocerío era ensordecedor, y el tumulto inmenso, á medida que avanzaba el tiempo, porque por todas las calles afluentes á

(1) Reseña histórica.

También se habla de que el señor marqués de Teverga vendrá a un arreglo con la Comisión de Códigos con el fin de que pueda leerse el proyecto en la presente legislatura.

Relacionándolo con este asunto se pregunta: siendo indispensable que la Comisión de Códigos intervenga en el proyecto de reforma de la ley del Jurado, ¿por qué se prescindió de este trámite?

No pudo celebrarse Consejo.

Estaba anunciado que en la noche del sábado se celebraría Consejo de ministros; pero no pudo reunirse el Gobierno a consecuencia de estar enfermos los señores duque de Veragua, Conde de Romanones y D. Alfonso González. Este, después de conferenciar con el Sr. Sagasta, se retiró a su domicilio para meterse en la cama. En cuanto al señor conde de Romanones, aun cuando sus amigos aseguran que estaba enfermo, otras personas afirman que se encontraba en una excursión de caza.

El señor ministro de Marina se encuentra completamente restablecido, habiendo asistido ayer al Congreso.

Prófugos y desertores.

Parece ser que el senador Sr. Campa presentará una proposición de ley, así se lo ha manifestado al general Sr. Weyler, concediendo un indulto amplio a los prófugos y desertores de la armada y del ejército, en el sentido de que a los desertores se les conceda el mismo derecho que a los prófugos para poder redimirse a metálico sin quedar obligados a servir nuevamente en las filas.

Como la medida se informa en un principio de justicia es creencia generalizada que la proposición del Sr. Campa sea acogida con beneplácito por el Gobierno.

El debate político.

Es evidente que los asuntos políticos, que no entrañan positivas conveniencias de interés general, se anteponen a los problemas de utilidad nacional, tal es la expectación que promueven en el Congreso, con detrimento del tiempo que se va sufriendo sin que los problemas económicos se debatan.

Ayer el Sr. D. Santiago Alba, diputado por Valladolid y hoy D. Melquiades Alvarez, diputado por Gijón, han conseguido llevar a la Cámara popular gran concurrencia, en expectación de grandes sensaciones.

El Sr. Alba, recogiendo el cargo que el Sr. Romero Robledo hizo a la Unión Nacional, de que los afiliados a este mo-

vimiento habían incurrido en los mismos vicios que los políticos, dijo que la política de los amigos del Sr. Paraiso no es la de conquistar el voto sino el pan, como acontece en Francia, Rusia y Alemania, donde se lucha por la prosperidad nacional.

La política de los conservadores nos llevó al desastre colonial y ese aumentó el presupuesto de gastos que no ha servido para guardar las costas, ni para instruirnos, ni para hacer obras pública, ni ejército, ni marinos, ni nada.

Se lamenta el orador de la indiferencia de las clases neutras y añade el señor Alba que España, desgraciadamente, es una estatua de hielo con las vistas puestas hacia atrás, con todas sus negruras y sin adelantar como lo requiere el país.

Queremos discutir el presupuesto, porque ya resultando que no se abre más que para votar impuestos.

Trata de la cuestión religiosa, diciendo que no se sabe cómo ha de resolverse.

Entra a tratar de la cuestión obrera y dice que los obreros necesitan leyes de protección y nutrición, porque lo que ocurre es que no pueden vivir, que no pueden comer y concluye pidiendo en este punto el impuesto de consumos en cuanto se refiere al Tesoro.

Se ocupa del regionalismo y dice que no es solo patrimonio de Cataluña. En todas las regiones, añade, se siente ese odio al poder central, pues va resultando, dice, que el contribuyente solo conoce al recaudador de contribuciones, siendo por esto indispensable que se dicten leyes descentralizadoras.

Alude a las contingencias de la dictadura y añade que si llegase este caso, el Parlamento no tendría el apoyo del país, porque el país no confía en el Parlamento. Se muestra partidario de la ley de incompatibilidades prometida por los conservadores y por el Gobierno. Encarece la necesidad de que los socialistas y las clases productoras tengan representación en las Cortes y ataca a la administración de Marina.

Trata del advenimiento de Don Alfonso XIII y dice que le inspira serios temores, previendo un porvenir tenebroso y obscuro.

Yo he de hablar, dice, no como monárquico que soy, sino como representante de la nación. La educación del rey no coincide con la necesidad del país, porque habéis intentado hacer un rey guerrero ó un rey religioso, y esto no es lo que necesitamos. Yo quisiera ver un rey en los talleres, en las llanuras castellanas, en las Universidades para que

aprendiese las necesidades del país, la producción y el trabajo. Declara el señor Alba que no es cosa de que todos nos debamos someter a los riesgos del confesor, del valido ó de la cortesana. (Rumores). Varios diputados: Eso no puede decirse.

El Sr. Romero Robledo: Eso puede y debe decirse aquí.

El Sr. Moret: La presidencia entiende que el orador está dentro de las prácticas parlamentarias.

Muy bien, en la minoría republicana. El Sr. Alba termina pidiendo al señor Sagasta que cumpla los compromisos que tiene contraídos.

El señor Presidente del Consejo de ministros contesta brevemente y dice que los pocos años del rey no son óbice para un porvenir próspero de España, y recuerda las edades en que comenzaron a reinar la reina Isabel y D. Alfonso XII en España, y la reina Victoria de Inglaterra. Cuando coronaron a Isabel de Inglaterra, se agregó a la Corona la India, y al terminar el reinado, Inglaterra era dueña de medio mundo.

El Sr. Azárate: ¡Como aquí! (Grandes risas). Se levantó en el momento la sesión.

D. Melquiades Alvarez.

Primeramente el Sr. Marengo, tratando de los asuntos de la marina, y luego el Sr. D. Melquiades Alvarez, hablando de la política en general, han hecho intervenir en el debate al Sr. Sagasta.

El diputado por Gijón, Sr. Alvarez, en su famoso discurso de ayer y esta tarde, ha dicho:

El germen de la rebelión aumenta: Un día son los obispos, otro son las instituciones armadas y otro las turbas de la calle que buscan consuelo para el dolor en el desorden; y es preciso, Sr. Sagasta, que esto termine, para que no se diga que somos un pueblo de bárbaros refugiados en el extremo occidental de Europa. Por culpa vuestra, reina el desorden. Vivís en estado de catalepsia y hacéis una política mezquina, incapaz de nada grande. Dice también el Sr. Alvarez que en estos tres años no se ha hecho nada, y de poco la suerte de este desgraciado país se va a confiar a las aspiraciones de un adolescente de diez y siete años; dentro de poco España sufrirá uno de los mayores males del régimen monárquico.

Ante las perspectivas del nuevo reinado, no hay más que sombras, dudas, vacilaciones. La monarquía, ha dicho el señor Maura, va a pasar por una crisis provi-

dencial; la monarquía, ha dicho el señor Alba, va a las tinieblas.

¿Por qué? ¿Qué hay aquí? Dudas y pesimismo, porque el nuevo reinado viene cuando hay dos peligros; el peligro de la reacción y el peligro de la anarquía y la dictadura. (Rumores).

Al tratar de la cuestión religiosa dice que él ve tan solo la lucha de dos fanatismos irreductibles que pretenden imponer dos soluciones. Añade que no quiere que se suprima el presupuesto de culto y clero y sí su reducción. Pero a esta reducción, dice el orador, no se opone el Papa, sino la curia romana que amenaza con el carlismo y la guerra civil. (Rumores y protestas).

Habla de las congregaciones religiosas calificando de vago el decreto del señor González.

El Sr. Alvarez queda en el uso de la palabra, que continúa en la sesión, que se está celebrando en estos momentos.

Noticias.

Según resulta del estudio hecho, el presupuesto para 1902 tendrá 952 y 1/2 millones de ingresos y 940 1/2 millones de gastos.

Hablan de Tánger que cerca de Casa Blanca los moros asesinaron a un súbdito portugués.

En el Senado se han aprobado definitivamente los proyectos de guardería forestal y el de modificaciones de la ley de alistamiento.

En Barcelona la Unión Nacional presenta candidatura cerrada en las próximas elecciones municipales.

Desde ayer las sesiones en el Congreso son de seis horas, destinándose dos al examen de actas.

Háblase que el Sr. Mellado combatirá en el Senado los proyectos de enseñanza del señor conde de Romanones. El señor Mellado está afiliado, como se sabe, al partido liberal.

Se ha designado al teniente coronel Sr. Alvarez, agregado militar de la legación española en Tánger, para que concorra en representación de España a las operaciones militares acordadas por el Sultán de Marruecos, encaminadas a la busca de los dos cautivos españoles y proceder al castigo de las kábilas que han intervenido en los sucesos. El plazo de cincuenta días concedidos al Sultán para el rescate de los prisioneros, expira en los primeros días de Diciembre próximo.

El señor director de Obras públicas dice que dentro de pocos días se publicará la convocatoria para las oposiciones anuales de sobrestantes de Obras públicas.

—Dicen de Gabaldón (Cuonca) que los maestros de escuela asociados han acordado el cierre de todas las escuelas si el proyecto del señor conde de Romanones no llega a ser ley.

—Ha llegado a Tánger, procedente de la capital de Marruecos el intérprete de aquella legación Sr. Saavedra, después de haber cumplido su misión en Marrakesh.

—El día 18 del mes actual le será entregada al señor presidente del Congreso una exposición, que se está firmando en toda España por las Asociaciones obreras, solicitando no se apruebe el proyecto de ley sobre las huelgas. La prensa ministerial declara que en el proyecto deben introducirse substanciales reformas que aconseja la prudencia.

—En atención a que la escuadra francesa se encuentra en aguas de Turquía, el Gobierno otomano dice que el sultán dictó un decreto reconociendo la cifra del crédito Lorando, objeto del litigio entablado entre el Gobierno de la Sublime Puerta y una casa particular francesa.

—Un periódico, órgano de los empleados de los ferrocarriles de Barcelona, dice que aquellos empleados han acordado acudir a la huelga pasiva, quedándose dormidos en las máquinas y furgones ó donde el sueño les rinda en vista de no conseguir la jornada limitada que pretenden. El periódico aludido añade que los empleados se hallan dispuestos a morir aplastados antes de consentir que continúe el estado actual.

—En la derrota que han tenido últimamente los ingleses en el Sur de África, combatiendo contra los boers, según telegrafía el general inglés Kitchener, han tenido 67 muertos, entre ellos el coronel Benson, un teniente coronel, un comandante y seis oficiales subalternos. 169 heridos, de éstos 13 oficiales. Los ingleses perdieron también dos cañones, añadiendo lord Kitchener que cree que los cañones fueron recuperados.

Hasta mañana no se celebrará Consejo de ministros. Son muchos los que esperan alguna sorpresa del Consejo de mañana relacionándola con la dimisión del señor ministro de Marina.

—En el Congreso extraordinaria concurrencia con motivo de terminar su discurso D. Melquiades Alvarez.

ÚLTIMA HORA

En este momento está reunida en la sección quinta la comisión del Congreso que entiende en el proyecto del señor ministro de Agricultura relativo al ferrocarril soriano.

la plaza llegaban grupos corriendo y aterrados por un pavor extraordinario.

Las miradas de aquel público abigarrado y salvaje se dirigían a un punto apenas perceptible que se señalaba al Norte entre espesos celajes plomizos y negros. Parecía que en aquellas nubes veía el pueblo cómo se torjaba el rayo que en breve le aniquilaría.

El punto opaco se agrandaba y la inquieta muchedumbre se dio a correr en todas direcciones de tal modo, que en pocos momentos quedó el Zoco solitario. Únicamente los askaris permanecieron en sus puestos observando el avance del fenómeno, lo mismo que los inertes esclavos con sus guardianes.

La gritería y las carreras se perdieron por las callejuelas y encrucijadas de aquella ciudad en completo estado de desorden, sin adivinar el motivo que producía su terror.

La ola humana fué a parar ante las extensas tapias de ladrillo, medio ruinosas, que cierran el jardín donde se levanta en Marrakesh el fantástico alcázar del emperador con toda su corte scheriffiana.

Destacándose del fondo azul y sobre una amplia faja blanca, iluminada a intervalos por los rayos solares, se veía el punto opaco, que no era otro que el globo en que navegaban nuestros compatriotas.

El mongolfier acaso venía arrastrado por el simoun del desierto, porque su velocidad era extraordinaria a través de las capas atmosféricas, ó quizá huía de alguna tempestad lejana, observándose que su vertiginosa carrera movía como péndolas la barquilla, la plataforma y el cesto.

Algún peligro amenazaba a los aeronautas, porque súbitamente y al estar el globo a la percepción de la vista, se notó movimiento inusitado entre los tripulantes, porque unos arrojaban lastre y otros disparaban tiros, por más que no se percibían los estampidos

de las armas, sino el espeso humo de la pólvora quemada, que en el momento quedaba disipada.

Media hora escasamente permaneció el aerostato encima de Marrakesh y a considerable altura.

Cuando el terror público aumentaba por efecto de la sorpresa producida al ver semejante máquina en el aire, los askaris del Zoco creyeron oportuno disparar las espingardas en dirección al globo para destruirlo y librarse del pánico, lo mismo que a los aterrados habitantes de toda la ciudad.

Después de la descarga cerrada del pelotón de soldados, el aerostato permaneció en el espacio inmutable, fijo: los proyectiles se perdieron en la inmensidad.

La desesperación de los askaris aumentó, en atención al fracaso, y los esclavos mostraron singular pavor, pretendiendo huir, efectuándolo algunos, que fueron perseguidos por varios de los guardianes y cazadores.

De pronto el globo vino a situarse encima de un espeso bosque de naranjales, limoneros y de ramas de almendros con nevadas flores, que correspondían al famoso santuario dedicado en Marrakesh a Sidi-Bel-Abbas, llamado el Kubla, y en cuyo recinto se alzan casitas blancas, que habitan familias consideradas como santas en todo el imperio.

Breves instantes permaneció el mongolfier en aquella aparente quietud, porque en un instante su volumen se convirtió en inmensa llama, observándose entonces cómo sus tripulantes, y cada uno de ellos separadamente, descendían a tierra sujetos por debajo de los brazos de fuertes correas y paracaídas notablemente perfeccionados.

La gritería del pueblo se hizo imponente ante aquel espectáculo, para él inconcebible.

Solo un esclavo blanco de la última cadena que había pene-

Como el correo se marcha sin que se sepa de modo definitivo si hoy quedará ó no redactado el dictamen, cuando termine la reunión, de la que con tanto interés se espera el resultado y se comunico ésta, telegrafiaré.
—El día encapotado y triste.
No ocurre otra cosa.
Suyo affmo,
EL CORRESPONSAL.

MONTEPIÓ AGRÍCOLA NACIONAL

Como ofrecimos en nuestro anterior número, á continuación insertamos la circular que el director del Montepío que nos ocupa ha publicado, en la que nuestros lectores verán los pormenores á que nos referíamos y apreciaremos la importancia y necesidad de la creación y progreso del citado Montepío.
Dice así la circular:

«La voz nacional pide que es de todo punto necesario proteger á la clase agrícola, ya sea en el sentido de competir con el extranjero produciendo más y mejor, ó bien auxiliándola el Estado dentro de las instituciones en que se albergue para salir al frente de las calamidades que de continuo la aquejan.

El Monte de Piedad agrícola ó sea el «Montepío Agrícola Nacional», viene en estos días á llenar el inmenso vacío que siente el labrador, desahogado hoy de toda protección, de todo amparo; y alguien que siente el abatimiento en que se encuentra postrado, pretende é insiste en que nuestros labradores cuenten con medios que están á su alcance para atender en todo tiempo á sus necesidades, porque la clase agrícola puede por sí misma y por la virtualidad de la asociación, producir crédito y reparar tantas pérdidas como le causan ciertos y determinados riesgos.

Esta institución, que por su forma y fondo se ajusta á lo que demanda la vida rural, la apoya el principio de cooperación, la informan las necesidades permanentes y la estimulan los dos móviles poderosos, la previsión y el ahorro, que inspirarán desde luego al labrador ideas de orden, economía y moralidad, porque este Montepío significa el advenimiento de la fraternidad, que es ley de paz y justicia proclamada después de diez y nueve siglos.

Hacer resaltar las ventajas que reportará esta institución á todos los labradores; comprender todo el partido que de sus operaciones puede sacarse, desde el punto de vista de la familia, del crédito y del ahorro, y puesto que sus resultados prácticos han de tocarlos todas las clases de nuestra nación, es tanto como llevar á feliz término una obra de incalculables beneficios para la patria, á la que arrancará de los peligros de una grave crisis social, tal vez de los que lleva consigo siempre una revolución por el hambre.

No obstante lo expuesto, no basta proclamar los resultados positivos de esta institución, ni afirmar la beneficencia estatuida y el principio económico salvador; no basta decir que las operaciones del Montepío son prácticas, legales y de buen sentir; no basta asegurar que el crédito agrario satisfice una de las primeras necesidades, que creará valores, que prestará servicios á las familias, al Estado y á la sociedad, y que aumentará, como es consiguiente, la riqueza pública, la seguridad, el orden y la moralidad, atajando los abusos y excesos de la industria usuraria; sino que es preciso poner estas verdades fuera de toda inconsciencia y duda, propagarlas, explicarlas y repetirlas hasta el momento en que dejen de ser ignoradas.

La empresa, pues, que acomete este Montepío se ve que no carece de importancia ni está libre de escollos, puesto que se trata nada menos que de resolver el problema del crédito mutuo agrícola, problema que por su complejidad y falta de abnegación se halla en nuestra abatida España todavía sin solucionar.

Ya sabemos que los pueblos atrasados y retraídos de toda innovación práctica, exigen para su convencimiento algo más que razones expuestas; pero en frente de la indiferencia por parte de unos y de la apatía respecto de otros, está de un lado el Montepío que, como entidad, hará suyo el haber social que adquiere, y de otro el principio económico que presidirá en todas sus operaciones, con más la salvaguardia de las mutualidades, encomendada concienzudamente á la Directiva y al Consejo de Administración.

Si los esfuerzos combinados, bien dirigidos y administrados, pueden hacer triunfar de las dificultades en toda empresa, mejor triunfarán de la indiferencia del pudiente y de la apatía del modesto labrador, para quien se estatuye en primer término este Montepío, porque á él van encaminadas las enseñanzas para la práctica de las operaciones sociales, si un día, no lejano, ha de conseguir numerario ó préstamo con el interés módico, ostentando el crédito de clase para que no le atrape el usurero.

Jamás la ocasión de plantear el problema del crédito agrícola se presenta con tanta oportunidad, en que no solo el pequeño agricultor, sino también el mayor propietario procuran hallar la fórmula que les garantice sus cosechas y ganados contra los riesgos que constantemente les ponen á prueba.

Es una verdad incontestable que si este Montepío extiende sus operaciones á todas las provincias en las que cultivan la tierra dos mi-

llones quinientos mil labradores, que con un soporte del 1 por 100 en cereales, 2 por 100 en el arbolado y 3 por 100 en las hortalizas y sus similares, y calculando la cantidad, como término medio, con que cooperaría cada uno según el importe asegurado, se elevaría el capital propio de esta mutualidad á la fabulosa suma de sesenta millones de pesetas, que ingresarían en cuarenta y ocho Cajas agrícolas, capital suficiente para atender á la indemnización de las pérdidas que ocasione el pedrisco, y al acrecentamiento del fondo de reserva, ó sea más de quince millones de pesetas, que se destinarían al préstamo entre todos los agricultores.

Convengamos en que en el primer año social ingresan en el Montepío la mayor parte de los labradores que cultivan fincas en colonia, y con un soporte, que no excederá de veintidós pesetas, se indemnizan las cosechas siniestradas y se cimentan las Cajas agrícolas con el sobrante líquido, y ocurriremos preguntar:

¿Cabe afirmar que por la sola cooperación de clase, puedan repararse dichas pérdidas é iniciarse á la vez la organización del crédito agrario?

El Montepío Agrícola Nacional, que se ha fundado para librar al labrador de la esclavitud moderna, propone resolver el problema agrícola en unas y otras provincias, lo que nos obligamos á demostrar con la práctica de las operaciones sociales si á ello hubiese lugar.

La primera operación social que el Montepío se propone realizar, es el Seguro sobre la vida de los ganados destinados á las faenas agrícolas y al transporte de los productos propios de sus adheridos.

A continuación propagará el Seguro contra el pedrisco, ambos á cuota fija como máximo de obligación consignada en las pólizas de seguro para pago de los siniestros, y á base de mutualidad para la indemnización de los mismos, sea cual fuese el importe á que éstos asciendan, según queda estatuido.

Las ventajas y beneficios que obtendrán en su día los labradores que propongan ambos Seguros, reduciéndose en términos concretos á lo siguiente:

1.º Que las cantidades que satisfaga el socio asegurado en cada año social, ingresarán en las Cajas agrícolas de su respectiva provincia, siendo auxiliares de las mismas las Cajas que se establecerán en las Delegaciones para el inmediato pago de los siniestros aprobados.

2.º Los socios que aseguren en el Montepío sus bienes y lo que significa, como reparación, la pérdida del jefe de familia, podrán examinar en todo tiempo los libros de contabilidad y documentos referentes á las mutualidades, tanto en las respectivas Delegaciones y Subdirecciones como en la oficina Central, teniendo derecho además á pedir nota que justificando los últimos arcos que se hubiesen verificado.

3.º Que el sobrante líquido que resulte en unas y otras mutualidades, después de quedar satisfechas las respectivas obligaciones sociales, obrará en cuenta corriente en las sucursales de los Bancos de España, Hipotecario ó de Castilla que se hallen establecidas en las provincias, sin que el Consejo y la Directiva puedan ejercer más derechos que los de acordar y ordenar las transferencias de cantidades para el completo pago de los siniestros, previa la intervención general que en todas las Cajas agrícolas se verificará en la oficina Central.

4.º Las ganancias que obtenga esta institución por unos y otros conceptos, se considerarán propias en todo tiempo de la entidad Montepío Agrícola Nacional, sin que su fundador, socios protectores ni asegurados, tengan más derechos que el de disfrutar los beneficios que en lo sucesivo reporte este Montepío (art. 16 de los Estatutos).

5.º Cumpliendo esta institución con los fines de fraternidad agrícola y apoyo mutuo entre todos sus adheridos, la Mesa Directiva, debidamente requerida por escrito, informará ó certificará, previo acuerdo con vista y examen de lo que resulte, acerca de la subsistencia y vigor del Seguro comprendido en las respectivas pólizas que se rigen por los Estatutos.

Asimismo se comprometerá el Consejo á retener y entregar el importe de los siniestros aprobados, á los particulares ó Establecimientos de crédito público que así lo pacten ó convengan con los interesados en contratos de préstamo ó de otra clase, siempre que de mutuo acuerdo lo comuniquen ambas partes al Montepío.

Como el Consejo de Administración y la Mesa Directiva tienen por base los ensayos prácticos que han de hacerse respecto del seguro mutuo sobre la vida de los ganados, este Montepío adopta en principio las tarifas siguientes:

El 2 por 100 del capital asegurado, para el ganado mular que tenga de uno á cuatro años; el 3 por 100 para el de cuatro á siete, y el 5 por 100 para el de siete á doce años.
El 3 por 100 del capital asegurado, para el ganado caballar que cuente de uno á cinco años; el 4 por 100 para el de cinco á ocho, y el 6 por 100 para el de ocho á doce años.
El 1 y 1/2 por 100 del capital asegurado, para el ganado asnal que cuente de uno á tres años; el 2 por 100 para el de tres á siete, y el 4 por 100 para el de siete á doce.
El 3 por 100 del capital asegurado, para el ganado vacuno que tenga de uno á cuatro años; el 4 por 100 para el de cuatro á siete, y

el 6 por 100 para el de siete á diez, no asegurando el Montepío, por ahora, el ganado vacuno destinado á la cría y abastecimiento de leche.

Quando los ganados pasen de la edad expresada, se admitirá la proposición de seguro bajo condiciones especiales, según sea la clase de trabajos á que se destinen.

La tercera operación social que ha de practicarse será el Seguro de supervivencia, con objeto de formar los suscriptores dotes y capitales para niños y jóvenes de ambos sexos; cuya operación social se propondrá á salvamento de capital, con renuncia expresa de los intereses que devenguen las cantidades aportadas, bien sea por fallecer el beneficiario antes de la expiración de cada quinquenio, ó por cesar en el pago de las cantidades suscritas en cualquiera de los años que aquél comprende.

El Montepío fijará el interés, á lo menos, de un 3 por 100 á las cantidades aportadas en este Seguro, sin perjuicio de aproximarse, en lo posible, al 4 por 100 por la índole de préstamos que hará á los labradores y demás adheridos.

Organizadas que sean las operaciones que quedan enunciadas, se establecerán los depósitos agrícolas destinados á la custodia de productos, semillas, abonos y artefactos que constituyan garantía necesaria ante la realización de las operaciones de préstamo, cuyas ventas, de ser autorizado el Montepío, las hará á cuenta y mitad de las ganancias que se obtengan sobre el precio en que depositen sus productos los prestatarios en garantía de las cantidades recibidas.

SECCIÓN DE PRÉSTAMOS

Este Montepío concederá préstamos á sus adheridos en la forma siguiente:

1.º Sobre productos agrícolas constituidos en depósito, cuyos resguardos nominativos acreditarán el depósito de las existencias por las cantidades recibidas á préstamo.

2.º Sobre el valor que representen los ganados asegurados, cuyas pólizas se hallen en todo su vigor, los cuales serán señalados con la marca especial que usa este Montepío.

3.º Sobre las cosechas pendientes de recolección, que se hallen garantidas contra el pedrisco, autorizando el prestatario al Montepío para intervenirlas en las fincas que las producen y en las eras de pan trillar.

4.º Sobre el «Credito vitalicio» que representen los socios asegurados en las distintas combinaciones del seguro sobre la vida humana, cuyas pólizas se hallen en todo su vigor en la fecha que soliciten los préstamos; y

5.º Sobre el préstamo mutuo ó convenido, respondiendo dos ó más prestatarios, por sí y por los que falten, al cumplimiento de lo estipulado en el contrato.

Los préstamos que haga el Montepío á sus adheridos, serán por el plazo improrrogable de un cuatrimestre, cuando las cosechas aseguradas sean objeto del préstamo; y cuando se realicen con garantía de los productos depositados, el plazo será el mismo para los efectos del interés convenido, vendiéndolos ó no el Montepío, antes de la expiración de dicho cuatrimestre.

El plazo del cuatrimestre que queda estatuido para los préstamos con garantía de las cosechas aseguradas, quedará comprendido dentro del 1.º de Junio y 30 de Septiembre de cada año, sea cual fuere el mes de los cuatro comprendidos en que se hubiere firmado el contrato de préstamo.

Los préstamos que este Montepío conceda á sus adheridos, devengarán el interés del 2 por 100 por un cuatrimestre, en lo que respecta al capital prestado, y el interés del 1 por 100 por gastos de custodia; seguro contra incendios, recaudación, giro, correspondencia y demás gastos de administración.

De forma, que si el capital prestado por el Montepío es de 100 pesetas por un cuatrimestre, la cantidad que en junto devengará el prestatario como interés cuatrimestral, será el de 3 pesetas.

Madrid 15 de Octubre de 1901.

El Director,
AURELIO GUTIERREZ.

CARTA DE ALMAZÁN

Almazán 5 de Noviembre de 1901.

Amigo Tejero: A pesar de los rumores pesimistas que alguien, con piadosa intención, hizo correr respecto á la feria de esta villa, ésta se ha celebrado con regular concurrencia de ganado vacuno y grande de los demás, especialmente de mular joven, que se ha vendido á buenos precios. Del ganado de cerda ha salido un buen contingente para esa capital. El tiempo ha favorecido mucho el éxito de la feria.

Distracciones para los feriantes no han abundado como otros años, pues solo ha habido una modesta compañía de verso, pero los casinos han estado concurrenciosos hasta las altas horas de la noche.

Los trenes especiales de Soria nos han traído una selecta colonia de sorianos y también han venido conspicuas personas de Berlanga, Medina y el Burgo y una nube de curas, médicos y farmacéuticos que vienen á honrar á esta famosa y renombrada feria y á los amigos que en esta villa tienen.

Nada más tiene que comunicarle su afectísimo amigo
ELÍAS ROMERA,

BOLETIN OFICIAL

En el número correspondiente al lunes último aparecen las siguientes disposiciones:

Circular del Gobierno civil sobre remisión de las actas de escrutinio de las próximas elecciones municipales.

Edicto admitiendo el registro de 18 pertenencias de mineral de hierro, sitas en términos de Veilla de Medina y Somaén, solicitado por don Juan José de Llodio.

Circular haciendo saber que durante el mes de Octubre último no se ha impuesto multa alguna ni se han recibido quejas contra las empresas ferroviarias de la provincia.

Edictos de las recaudaciones de la contribución que se expresan señalando los días en que han de proceder al cobro en los respectivos pueblos.

Vacantes. Las secretarías del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Modamio, dotadas con 800 pesetas anuales la primera y con los derechos de arancel la segunda.

En el de ayer: Edicto admitiendo el registro de 25 pertenencias de mineral de cobre, sitas en término de Valtajeros, solicitado por Don Raimundo Barranco.

Otro sobre autorización para instalar en un molino una fábrica para la producción de energía eléctrica con destino al alumbrado.

Circular sobre remisión de actas de las subastas de aprovechamientos de pastos.

Suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Octubre último.

Relación recificada de los interesados en la expropiación de fincas con motivo de la construcción del trozo 3.º de la carretera de San Esteban al confín de la provincia de Segovia.

Cuenta del tercer trimestre del año actual que rinde la depositaria de los fondos provinciales.

LA FERIA DE SAN ESTEBAN

A pesar de los augurios y falsos rumores que con intenciones aviosas se han hecho circular respecto á que en el año actual, no se celebrará feria en la importante villa de San Esteban de Gormaz, podemos asegurar que se hacen todos los preparativos necesarios para que dicha feria tenga efecto con más animación, si cabe, que en años anteriores, dándose por el Ayuntamiento todas las facilidades posibles á los feriantes.

En confirmación de lo que llevamos expuesto acabamos de recibir de nuestro estimado amigo y redactor Sr. Lillo y Bravo el telegrama siguiente:

«Desmienta primer número AVISADOR falsos rumores propalados respecto feria esta villa, asegurando, en nombre del Ayuntamiento, que se verificará como siempre.—Lillo»

Ecos y noticias.

Nuestro colega local La Provincia, en su artículo de fondo titulado *Apatía censurable*, que publica en su último número, se lamenta de la indiferencia que se nota en el cuerpo electoral de esta ciudad que, á pesar de estar tan próximo el día de la elección de concejales, no da señales de vida.

Y tanto no las da, que á la hora presente no se sabe todavía el número de los candidatos que se presentan á la lucha, y solo tenemos que contentarnos con los rumores que circulan y aseguran que pasan de siete los que aspiran á representar al municipio en el Concejo, contando-se entre éstos, dos que desean ser reelegidos.

El colega termina su artículo haciendo un llamamiento á la prensa local para que ésta promueva una numerosa reunión para ver si hay medio, dice, de salir de la atonía en que vivimos. En su tiempo hubiera sido provechosa dicha reunión; pero se nos figura que hoy es ya demasiado tarde.

El día 4 del actual falleció en esta capital, á la edad de trece años, la joven Ignacia Alvarez Jiménez, hija de nuestro estimado amigo don Moisés.

La verdadera manifestación de duelo que se organizó para la conducción del cadáver al cementerio en la mañana del día 5, puede servir de algún lenitivo á los padres y demás familia de la finada, á los que desde estas columnas repetimos nuestro sincero pésame por la desgracia que los aflige.

En el Boletín oficial correspondiente al lunes próximo pasado aparece la relación de pleitos incoados ante el tribunal de lo contencioso administrativo del Consejo de Estado, figurando en dicha relación los dos de D. Julián González Tamayo; uno contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda sobre abono de intereses por expropiación de fincas para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria, y otro contra la Real orden del ministerio de Hacienda sobre entrega de cantidad al demandante, en virtud de retención judicial hecha al concesionario de dicho ferrocarril.

Previos los correspondientes reconocimientos facultativos y acuerdos de las respectivas Juntas municipales han sido declaradas en completo estado sanitario las ganaderías de Olvega, Villabuena, Ontalvilla de Almazán, Urrilla, Calderuela, Nieva y Omeñaca.

El lunes último regreso á esta capital el concejal del Ayuntamiento de Soria, D. José Morales Esteras, que también formó parte de la Comisión que fué á Madrid á gestionar que se

apruebe el proyecto de ley que tiene presentado á las Cortes el Ministro de Agricultura, dejando sin efecto la sentencia del Tribunal de lo Contencioso en el asunto de expropiación de terrenos de los Sres. González Tamayo en Quintana Redonda.

En breve se verificará en Almenar la inauguración de la fábrica de harinas construída recientemente en dicha villa, montada con los mejores aparatos que se conocen y de la que forma parte como propietario nuestro estimado amigo D. Julio Abad.

El baile que el domingo último se improvisó en el casino de Numancia estuvo animadísimo, dando esplendor á la fiesta, que duró hasta las primeras horas de la madrugada, las muchas y elegantes señoritas que asistieron.

En la mañana del martes último llegaron á esta capital, de regreso de su excursión á Barcelona, nuestro estimado amigo D. Manuel Martiñal y su distinguida esposa.

Sean bien venidos.

Según leemos en un periódico, el retrato del nuevo presidente de los Estados Unidos, mister Roosevelt, ha sido silbado en un teatro de Richmond, siendo el motivo el haber comido el presidente con un negro.

El público tributó, en cambio, una ovación al retrato de Mac-Kinley.

Según nuestros informes, los opositores que han de tomar parte en los ejercicios que se celebrarán en esta capital para proveer las escuelas anunciadas, serán convocados para el día 25 del presente mes y las opositoras para el día 2 del próximo mes de Diciembre.

Para la inapetencia, pesadez de estómago y dispepsia, tomad el Elilxir Estomacal de Sáiz de Carlos, y no solo tendréis apetito, sino que haréis bien las digestiones. Pítese siempre Elilxir Sáiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra FROMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

El comercio, sin el anancio, es como un coche sin ruedas. No anda. Siempre está en el mismo sitio.—Empresa anunciadora, Los Tirolenses, Romanones, 7 y 9, entresuelos, Madrid.

ANUNCIOS

Cognac y Licores.

HENRI GARNIER & C.º-Pasajes (Guipúzcoa)

Leña de encina, estepa y vergaza

se vende en la granja de Matamala por lotes ó cargas, según convenga al interesado.
Para tratar en la casa de la misma finca.

1-3d.

FONDA DEL COMERCIO

LUIS VAREA GOMEZ

Almazán

2-4d

BANCO DE ESPAÑA

Debiendo retirarse de la circulación el día 15 del corriente las Obligaciones del Tesoro sobre la Renta de Aduanas, se anuncia al público que hasta el día 20 de Diciembre próximo se admitirán en esta Caja dichas Obligaciones para su reembolso á la par, previa la cancelación de los títulos.

Soria 2 de Noviembre de 1901.—El Secretario interino, Miguel Martínez.

2-2d

SE VENDEN

Una bonita casa de campo con toda clase de dependencia, con buena huerta, con numerosos árboles frutales y de otras clases y con un colmenar en su centro; un prado cubierto de árboles maderables; otra finca de mucha importancia, compuesta de huerta, prados, terrenos de siembra y poblada de árboles maderables para gran parte. Para explicaciones y para tratar avistarse con un dueño D. Lorenzo Aguirre, en Soria. Estas fincas radican á corta distancia de esta ciudad al pie de carretera.

8-4d

HERRADOR

Se necesita uno que sepa perfectamente el oficio, prefiriéndose al que también sepa forjar, para el baico de D. Gamersindo, de Garray.

GABINETE DENTAL

DON JULIAN RUIZ

Collado, 35, pral.

Habiendo regresado de su excursión, participa á su numerosa clientela de la capital y fuera de ella que permanecerá en ésta algún tiempo, practicando cuantos trabajos incumben á la profesión, según costumbre.

COLLADO, 35, PRINCIPAL

SORIA.—Est. úp. de V. Tejero 1901.

GRAN DESTILERIA A VAPOR LA MAS IMPORTANTE DE EUROPA

HENRI GARNIER & C.

PASAJES (Guipuzcoa)

CASAS EN FRANCIA

Fundadas en 1485

COGNAC Y PARIS

CASAS EN ESPAÑA

Establecidas desde 1873

HARO Y ALICANTE

PRODUCTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

LICORORO

DIGESTIVO SIN RIVAL

ABSINTHE

AMER GARNIER

BITTER GARNIER

KINARDOA

COGNAC

MARCA TRES ESTRELLAS

EXTRA Y FINE CHAMPAGNE

RON SAN PABLO

ANIS DEL CANTABRO

JARABES

de todas clases.

ANISETE

SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confiterías y Ultramarinos.

ALMORRANAS

Se curan radicalmente en cuarenta y ocho horas usando la pomada infalible

IDEAL CREAM

Hay frascos de 1'50 y 2'50 pesetas uno. De venta en todas las farmacias y droguerías de más crédito; en Soria, Farmacia de DON JOSE MORALES ORANTES, calle del Collado, número 6.

CALEFACCION POR PETRÓLEO

CALORIFEROS MARCA DITMAR

BUEN CALOR-POCO CONSUMO

Precio 15 pesetas uno

COCINAS PORTÁTILES

Reconocidas como las más económicas y prácticas para hacer los desayunos y demás cosas de momento; con ellas se evita el tener encendidas las cocinas de carbón, durante todo el día.

Economía, comodidad, prontitud y aseo

COCINILLAS PARA CAMPO, VIAJE, CACERÍAS, ETC.

Precios excepcionales.

De venta en todas las buenas Lampisterías, Ferreterías y Bazares de la provincia.

Almacén Central: Cervantes, 29.—MADRID.

Donde se pueden ver funcionar estos aparatos y se facilitan cuantos datos y conocimientos son necesarios para su uso.

GRANDES ALMACENES

y fábrica de relojes

CARLOS COPPEL

FUENCARRAL, 25 y 27, MADRID

Esta casa vende directamente al público á los mismos precios de la fábrica y garantiza la buena marcha de sus relojes con certificado de garantía.

Los relojes de la Casa COPPEL que no marchen bien se cambian por otros.

Grandes talleres de construcción y reparación de relojes. Todas las composuras quedan garantizadas.

CATÁLOGO ILUSTRADO GRATIS

Remesas á provincias.



SASTRERIA CON GÉNEROS

A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visítad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45, Collado, 45

CHOCOLATES Y CAFES

COMPANIA COLONIAL

DE LA TAPICCA, THES

50 Recompensas Industriales

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

EL SIGLO XX

GRAN SOMBRERERIA

P. HERNANDEZ Y COMPANIA

COLLADO, 9.—SORIA.

Hace próximamente tres meses que hemos puesto al público en general este gran establecimiento, montado con los últimos adelantos modernos, en el cual encontrarán nuestros favorecedores todas las clases de sombreros del reino y extranjeros desde 8 pesetas á 18; y gorras desde 25 céntimos á 5 pesetas.

La casa cuenta con el conformador reformado y se hacen sombreros y gorras á la medida en tantas horas como pesetas cueste la prenda.

Gran surtido en sombreros de sacerdotes, bonetes, sólidos y birretes. Almacén de sombreros ordinarios. Gran surtido en sombreros de paja desde 1'50 pesetas á 3. Fabricación de toda clase de gorras. Se hacen al día toda clase de reformas y composuras, á precios sumamente económicos.

Los sombreros que sean de la casa se plancharán gratis, siempre que lo solicite su dueño.

NO EQUIVOCARSE

Collado, 9.—En la planta baja de la Fonda del Comercio.

SORIA

Apuntes biográfico-pedagógicos

POR

Don Vicente del Prado Labad.

Se ha publicado un folleto con este título, que contiene las biografías de dieciséis ilustres pedagogos, y que puede servir como libro de lectura en las escuelas de primera enseñanza y de gran utilidad para los aspirantes al magisterio primario.

Precio del ejemplar 50 céntimos.

Cuadro sinóptico de Aritmética elemental

POR

D. Sandalio Milla.

La aceptación que ha tenido este cuadro, lo recomienda eficazmente, así como su infimo precio de 0'50 ptas ejemplar. De venta en la librería de D. Vicente Tejero, Collado, 54, Soria.

La faja eléctrica

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla electricidad verdadera. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera á lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artísticas ó reumáticas, del estómago, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofías, coxas, deben usar la Faja eléctrica, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos, que con distintas denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, que no desarrollan electricidad ninguna, que se prescriben más que á sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser mojados y la humedad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la Faja eléctrica. Esta desarrolla una corriente de 10 á 80 milliamperes y de 2 á 16 voltios, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un milliamperímetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-terápico.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, insipetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias; en Soria Sr. Morales Orantes; en el Burgo de Osma, Farmacia de P. Lzquierdo.

GREGORIO CUEVAS ACEBES

CIRUJANO DENTISTA De la facultad de medicina de Madrid.



Pone en conocimiento de su numerosa clientela el trasiego de su gabinete dental á la calle del Collado número 52, pral. donde pueden utilizar sus servicios. Extracciones sin dolor, por varios procedimientos. COLLADO, NÚM. 52.—SORIA.

PEDRO DOMEQ

POSEDERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS JEREZ DE LA FRONTERA

Casa fundada en 1730

AUTORIZADA PARA EL USO DE LAS ARMAS REALES

Destilador de aguardiente puro de vino estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas: una, dos y tres Cepas y Extra

PEDID ESPECIALMENTE

COGNAC DE PEDRO DOMEQ

en todos los Cafés, Casinos, Círculos, Fondas, Hoteles y Restaurants, exigiendo las etiquetas

una, dos, tres cepas extra y fundador con su escudo de armas.

BRUNO UGARTE ANDRÉS

Armero y grabador.

NUMANCIA, 11, SORIA

Se hacen toda clase de grabados y sellos de metal, y se facilitan sellos de cauchuc oficiales, comerciales y particulares con esondos, alegorías ó emblemas en aparatos automáticos, cajas metálicas, nickeladas ó de madera barnizada, facsímiles, numeradores, calendarios con ruedas móviles, á mano ó automáticos, págines, agregados para las letras de cambio, monogramas, membrones en cajas nickeladas de bolsillo, relojes, medallones, diges, etc., lapiceros á cuatro usos pluma, lapicero, sello para lacre y de cauchuc. Tintas especiales en frascos de todos tamaños para los sellos de cauchuc y metal.—Tampones perpetuos en todos colores. Especialidad en tinta negra para marcar ropa, de la renombrada Casa de Lyon (Paris) que jamás se borra ni quema, la que puede emplearse con los sellos de cauchuc.